Migración Colombia ya no hará control migratorio en la mitad de puentes con Venezuela

Migración Colombia informó que a partir de este 1° de diciembre no realizará el control migratorio que estaba instalado en la mitad de los puentes que conectan las fronteras con Venezuela, sino que los ciudadanos de ambos países que deseen cruzar serán atendidos en los puestos dispuestos al inicio de las estructuras.

Así lo indicó el director de Migración Colombia, Fernando García Manosalva, quien agregó que la nueva instrucción se aplicará para los puentes Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander y La Unión; los tres en el estado Táchira, como parte de la normalización del tránsito por la frontera colombo-venezolana.

A principios de octubre, se anunció un cambio de los requisitos en el tránsito entre ambos países para mejorar la migración pendular, enfatizando que las autoridades de Migración Colombia solo pedirían uno de los tres documentos que se le pedía a los venezolanos para entrar: la cédula, el pasaporte o la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF).

> *Desde el 1 de dic. será más fácil y rápido el paso de venezolanos que cruzan la frontera por bienes y servicios. @MigracionCol ya no hará su control migratorio en la mitad de los puentes sino en puestos establecidos al inicio de éstos. pic.twitter.com/L24CkBLXqq*
>
> *— Migración Colombia (@MigracionCol) December 1, 2022*

El objetivo para las autoridades es evitar que las personas que no cuentan con todos los documentos pasen la frontera por las «trochas», como se conocen los pasos ilegales.

Hay que recordar que la frontera colombo-venezolana continúa estando restringida para el paso vehicular; ya que su apertura está prevista para el 1° de enero según dijeron fuentes del Ministerio de Transporte de Colombia en días pasados.

Colombia y Venezuela reanudaron sus relaciones tras la llegada de Gustavo Petro a la Presidencia de Colombia el pasado mes de agosto, y reabrieron su frontera común el pasado 26 de septiembre, luego de siete años cerrada al paso de vehículos.

Con información de TalCual